ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA. En Montevideo, el día trece de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las doce y treinta horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con sede en la calle San Salvador N.° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Programa Gestión Humana, Sección Concursos, en Memo N.° 039/2026 de fecha 10 de noviembre de 2026, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Nacional Público Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos de Auxiliar de Campo, Escalafón "F", Grado 1, en carácter contratado, con una carga horaria de treinta horas semanales de labor, en las Escuelas Agrarias de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a efectos de elegir a los Delegados de los Concursantes, de acuerdo al referido Llamado autorizado por Resolución N.° 4449/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, de la referida Dirección General. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Ángela Aranda (C.I. 4.793.019-7) y Daysi Coitinho (C.I. 4.614.451-9).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección de los Delegados de los Concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias de la Sección Concursos me informan que la nómina de aspirantes inscriptos habilitados para votar asciende a setenta (70) personas.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados treinta y seis (36) sobres, de los cuales uno (1) resulta anulado por incumplimiento de las formalidades correspondientes, quedando treinta y cinco (35) votos válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: A) Tres (3) votos en blanco; B) con cinco (5) votos cada una: Daniela De Marco y Nelly de Souza; C) con cuatro (4) votos: Darío Pedrozo; D) con un (1) voto cada uno: Matías Gómez, Nelson Bogio, Santiago Silva, Francisco Balero, Ethel Ferreira, Joaquín Silveira, Roberto Moreira, Norma Pereira, Carolina Ferraz, Lucy Díaz, Fernando Bentancour, Francisco Tersaghi, Jonatan Barale, Verónica Mourglia, María Soledad Russo, Helena Apezteguía, Lucía Salvo y María Inés Pérez.- Del escrutinio realizado, atendiendo a la cantidad de

votos obtenidos y al orden de apertura de los sobres, resultan designadas como Delegadas de los Concursantes Titulares Daniela De Marco, en primer término, y Nelly de Souza, en segundo término. Asimismo, se establece el siguiente orden de suplentes: 1) Darío Pedrozo; 2) Matías Gómez; 3) Nelson Bogio; 4) Santiago Silva; 5) Francisco Balero; 6) Ethel Ferreira; 7) Joaquín Silveira; 8) Roberto Moreira; 9) Norma Pereira; 10) Carolina Ferraz; 11) Lucy Díaz; 12) Fernando Bentancour; 13) Francisco Tersaghi; 14) Jonatan Barale; 15) Verónica Mourglia; 16) María Soledad Russo; 17) Helena Apezteguía; 18) Lucía Salvo; 19) María Inés Pérez.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes se encuentran inscriptos y habilitados para votar.- Siendo la hora doce y cuarenta y cinco, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las funcionarias arriba referidas, quienes estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

DAISY COITINHO
ADMINISTRATIVA
Programa Gestión Humana

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica

ÁNGELA ARANDA
ADMINISTRATIVA
Programa Gestión Humana